

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

GERENCIA DE DESARROLLO
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/11737

A: 07 JUN 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CORFO OFICINA DE PARTES
04827 02.06.93
SANTIAGO

ORD.

ANT.: PROYECTO CORFO-ARICA

MAT.: ENVIA DOCUMENTO.

ARCHIVO

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

En virtud de la política nacional de desarrollo regional implementada por S.E., destaca una especial preocupación por alcanzar un desarrollo integrado de las diversas regiones del país, tomando en consideración las particulares condiciones de las zonas extremas y la existencia de áreas rezagadas que generan desequilibrios en el territorio nacional.

Un avance respecto a lo señalado, corresponde al Plan de Desarrollo para las Provincias de Arica y Parinacota, puesto en ejecución el año 1991 y coordinado por MIDEPLAN por mandato de S.E. Este plan de desarrollo contempla una serie de interesantes medidas y proyectos, todas ellas actualmente en etapa de materialización.

Con el propósito de cumplir en forma eficiente y oportuna las tareas encomendadas a CORFO en dicho plan, y simultáneamente contribuir con nuevas iniciativas, se ha planteado una Propuesta de Acción para el Desarrollo Productivo de Arica y Parinacota, la cual ha sido denominada Proyecto CORFO - ARICA.

El Proyecto CORFO - ARICA contiene un conjunto de propuestas de acción de corto y mediano plazo para ser implementadas en conjunto con diversas instituciones públicas y privadas, con el propósito de apoyar el

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE**

- 2 -

desarrollo de los sectores productivos y de servicios de las provincias de Arica y Parinacota. Estas medidas están orientadas a fortalecer la base productiva y de servicios, principalmente en aquellos rubros competitivos para el intercambio comercial y la integración económica con los países de la región.

Finalmente, junto con tener el agrado de remitir a S.E. un ejemplar del proyecto CORFO - ARICA, cabe señalar que las iniciativas aquí propuestas constituyen un nuevo impulso para fortalecer el desarrollo productivo de esta área del territorio nacional, las cuales creemos que serán plenamente asumidas y profundizadas por el Gobierno Regional, en conjunto con el sector privado, las instituciones de apoyo, entre las que se encuentra el Comité CORFO I Región y los demás sectores relevantes de dichas provincias.

Saluda atentamente a S.E.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

RENE ABELIUK MANASEVICH
MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Adj.: Lo indicado.

AKC/gsa.
Nº 229/

DISTRIBUCION:

- Exmo. Sr. Presidente de la República
- Of. Partes
- Archivo.

PROYECTO CORFO-ARICA

Propuesta de Acción
para el Desarrollo Productivo
de Arica y Parinacota

Mayo de 1993

SERIE PROGRAMAS ESPECIALES N° 1

Subgerencia de Estudios y Programas
Gerencia de Desarrollo

C O R F O

**EJECUTIVOS Y PROFESIONALES CORFO
RELACIONADOS CON EL PROYECTO**

Iván Parra	Fiscal
Tomás Vial	Gerente de Desarrollo
Sergio Villegas	Gerente de Direcciones Regionales
Mario Castillo	Subgerente de Estudios y Programas
Daniel Ramírez	Director CORFO I Región
Juan Pacheco	Director Provincial Arica
Angela Kalergis	Coordinadora del Proyecto

UNIDAD EJECUTORA

Subgerencia de Estudios y Programas
Gerencia de Desarrollo

Colaboradores

Mario Alarcón	Leslie Gallegos
Arturo Barrios	Leonidas Osses
Gioconda Catalán	Juan Pohooreky
Marianela Correa	Carlos Tondreau
Gustavo Cortés	Gustavo Verdugo
Pedro Echeverría	Mario Vergara
Jorge Faúndez	Oscar Walter

PRINCIPALES INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Intendencia Región de Tarapacá
Gobernación de la Provincia de Arica
Gobernación de la Provincia de Parinacota
I. Municipalidad de Arica
Universidad de Tarapacá
Cámara de Turismo
CORDENOR
ZOFRI S.A.
ESSAT S.A.
SERCOTEC
ASINDA
IFOP
PROCHILE
FUNCAP
FOSIS
SERPLAC

INDICE

Página

PRESENTACION	1
OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION CORFO	3
ACCIONES DE CORTO PLAZO PARA EL APOYO DE LAS PROVINCIAS	4
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS	7
EJECUCION, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10
ANEXO 1 : El Plan de Gobierno para el Desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota	13
ANEXO 2 : Diagnóstico general de la I Región	16
ANEXO 3 : Constitución de los Comités Regionales de Fomento de la Producción	19

PRESENTACION

Dentro de la política nacional de desarrollo regional llevada a cabo por el Gobierno, destaca una especial preocupación por alcanzar un desarrollo equilibrado e integrado del territorio, tomando en cuenta la excesiva concentración en la Región Metropolitana, las particulares condiciones de las zonas extremas y el desequilibrio interno en las diferentes regiones del país. En este contexto, el "Plan de Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota" corresponde a un compromiso del Gobierno para apoyar el desarrollo de estas provincias, el cual es además consistente con los objetivos nacionales y regionales en esta materia. Este Plan de Desarrollo ha sido planteado como un instrumento para reactivar económicamente a dichas provincias y simultáneamente establecer las bases para un crecimiento estable en el largo plazo.

Entre los aspectos centrales de este Plan, destacan el fortalecimiento de la Zona Franca en la ciudad de Arica, la constitución de la Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración (CORDENOR), el reforzamiento de las instituciones y los programas de inversión pública en las provincias, la consolidación de la integración fronteriza, abordar el problema del agua potable, impulso a los programas de fomento a la pequeña y mediana empresa, capacitación laboral de jóvenes y promoción del Plan Maestro de Desarrollo Turístico (véase Anexo 1).

En la actual fase de implementación de este plan, se requiere de un importante esfuerzo de movilización de recursos por parte de las diversas instituciones ejecutoras, entre las cuales destaca la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Las áreas de competencia de la Corporación, entendida como su estructura central, oficinas regionales, empresas filiales, institutos y comités, se enmarcan dentro de las actividades de fomento productivo, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, promoción de inversiones e infraestructura productiva.

Con el propósito de cumplir en forma eficiente y oportuna las tareas encomendadas a CORFO, y contribuir con nuevas iniciativas, se ha propuesto la presente estrategia de acción para el desarrollo de sectores productivos y de servicios de las provincias de Arica y Parinacota.

Para esta propuesta se ha trabajado en el marco del "Plan de Desarrollo de Arica y Parinacota", hoy en ejecución, el cual fue complementado con un análisis estratégico de los sectores productivos relevantes de las provincias, utilizando para ello antecedentes de diversas instituciones, trabajo en terreno y entrevistas. Cabe señalar, además, el apoyo brindado a este trabajo por diferentes instituciones públicas y privadas, destacando entre otras la Intendencia de la I Región, la Gobernación de Arica y de Parinacota, la Ilustre Municipalidad de Arica, la Cámara de Turismo, la Asociación de Industriales de Arica, la Universidad de Tarapacá y la Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración.

Finalmente, cabe señalar que esta propuesta de acción corresponde a un aporte de la Corporación de Fomento de la Producción al desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota. Estamos seguros que dichas iniciativas darán sus frutos, y esperamos que aquellas sean plenamente asumidas y profundizadas por el Gobierno Regional en conjunto con el sector privado, las instituciones de apoyo y los demás sectores relevantes de la región.

René Abeliuk Manasevich
Ministro Vicepresidente Ejecutivo
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION CORFO

El objetivo central de la acción CORFO es reforzar el "Plan de Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota", profundizando los aspectos referidos al desarrollo productivo de dichas provincias. Para este propósito se propone fortalecer algunas de las iniciativas en ejecución e incorporar otras medidas, todas ellas orientadas a reactivar económicamente a la zona y a mejorar sus bases productivas, sin perjuicio de las actividades regulares de fomento que realizan en la región la Oficina CORFO, las Empresas Filiales, los Institutos y SERCOTEC.

Dada las singularidades de las provincias el énfasis de la labor de CORFO será en la dirección de promover nuevas capacidades empresariales, concentrando la acción en la identificación de recursos y áreas atractivas de inversión.

Las metas propuestas en el caso de la Provincia de Arica se refieren a tres aspectos. En primer lugar, implementar iniciativas de corto plazo orientadas a promover nuevos negocios. En segundo lugar, apoyar el proceso de capacitación laboral en la región y la formación de consultores para fomentar la pequeña y mediana empresa (PYME). Y en tercer lugar, colaborar en el proceso de diversificación productiva orientada a dinamizar el intercambio comercial y la integración económica con los países limítrofes.

En el caso de la Provincia de Parinacota, las metas propuestas se orientan a fortalecer los programas de apoyo a pequeños productores, y a la detección de capacidades productivas que permitan identificar perfiles de proyectos de impacto económico para la provincia.

Las capacidades que dispone CORFO corresponden a los recursos propios radicados en la región, tales como la Dirección Regional, localizada en Iquique, la Oficina Provincial de Arica, la labor de SERCOTEC, los institutos de investigación y las empresas filiales. Sumado lo anterior se dispone de los instrumentos de fomento de cobertura nacional de la Corporación, entre los que se destacan: Intermediación Financiera, Promoción de Inversiones (CPI), Financiamiento Tecnológico (FONTEC) y Asistencia Técnica y Financiera a la PYME (FAT y SUAF).

ACCIONES DE CORTO PLAZO PARA EL APOYO DE LAS PROVINCIAS

Las acciones aquí propuestas corresponden a iniciativas que se desprenden de un análisis estratégico realizado para las provincias de Arica y Parinacota, en el cual se evaluaron las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de un conjunto de actividades económicas de significación (CORFO, 1993).^{*1} Algunas de estas acciones generarán un impacto en el corto plazo, es decir, durante el primer semestre de 1993 y el resto un efecto en el mediano plazo.

Para la provincia de Arica se implementarán tres acciones de corto plazo:

- i) Realización de una licitación concurso-oferta para desarrollar un proyecto de inversión inmobiliaria en el centro de Arica.
- ii) La organización de la Feria Internacional de Arica y el patrocinio de un encuentro empresarial para la promoción de inversiones en áreas productivas relevantes.
- iii) Implementación de un programa de formación de consultores para la pequeña y mediana empresa y otro de capacitación de pescadores artesanales.

La licitación concurso-oferta para un proyecto de inversión inmobiliaria tiene por objetivo generar un impacto urbano que permita renovar el centro de Arica, dinamizar el sector inmobiliario y fomentar la diversificación de las actividades productivas y de servicios.

Para este propósito, se licitará una propiedad perteneciente a CORFO, ubicada en el centro de Arica entre las calles Patricio Lynch y 21 de Mayo, la cual alcanza a una superficie aproximada de 4.471 m². Cada proponente podrá postular a la propiedad si presenta un proyecto de inversión inmobiliaria.

^{*1} CORFO (1993), Análisis estratégico de las capacidades productivas de las provincias de Arica y Parinacota, Serie de Estudios N° 3, Subgerencia de Estudios y Programas.

Para la evaluación de las propuestas se utilizarán como parámetros de evaluación, el precio ofrecido por el terreno, la calidad del oferente, la calidad del proyecto y el plazo de ejecución. Todos estos antecedentes serán analizados por un jurado en que estarán representadas las autoridades regionales y de CORFO. El oferente a quien le sea aceptada su oferta y proyecto de inversión, podrá pagar al contado el valor total ofrecido por la propiedad, o bien, transferir la cantidad equivalente de metros cuadrados edificados.

La segunda iniciativa, es la organización de la **Feria Internacional de Arica**, FIA '93. Este será un evento industrial, turístico y comercial organizado por la Corporación, con el patrocinio de la Asociación de Industriales de Arica (ASINDA), la Cámara de Turismo de Arica, y el auspicio de diversas empresas e instituciones de la región.

Este evento tendrá como objetivo promover el desarrollo empresarial de la región, generar contactos de negocios y estrechar lazos comerciales con los países del área andina. Esta feria se realizará entre los días 13 al 23 de Mayo de 1993 en el recinto del Estadio Municipal Carlos Dittborn.

En el ámbito de la promoción de inversiones, dada la reciente constitución de la Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración (CORDENOR), se establecerá un apoyo directo a la labor de promoción de inversiones a través del Centro de Promoción de Inversiones (CPI) de CORFO. Para este efecto, se patrocinará un **encuentro empresarial**, organizado bajo la modalidad de rueda de negocios y orientado a detectar iniciativas de nuevos negocios y de inversión entre empresarios locales y de los países limítrofes y Sudamericanos. Este estará dirigido principalmente a empresarios de Bolivia, Matto Grosso de Brasil, Sur del Perú y Norte de Chile.

Se apoyará a la CORDENOR en la realización de este evento, el cual será simultáneo con la FIA y contará, además, con la participación de PROCHILE, ZOFRI, la Cámara Marítima y otras entidades empresariales nacionales y extranjeras. Los principales paneles estarían referidos a: Parque Industrial de Chacalluta, desarrollo turístico, sistemas de transporte y servicios portuarios.

En el ámbito de la capacitación se ejecutarán dos programas de corto plazo. En primer lugar, un programa de formación de consultores para atender a la pequeña y mediana empresa y en segundo lugar, un programa de capacitación de pescadores artesanales en áreas con potencial de desarrollo. El primero de estos programas será encomendado a la Universidad de

Tarapacá, y el segundo a la Fundación para la Capacitación del Pescador Artesanal (FUNCAP) y el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).

El objetivo del **programa de formación de consultores para la pequeña y mediana empresa**, es preparar a profesionales en el uso de instrumentos de fomento y en particular en aquellos referidos a asistencia técnica y financiera, desarrollo tecnológico, capacitación y promoción de exportaciones. En dicho programa participarán con su conocimiento y experiencia además de CORFO, el Banco del Estado, FOSIS, SENCE, PROCHILE, SERNATUR y SERCOTEC.

El **programa de capacitación de pescadores artesanales** estará focalizado en las caletas de Arica y Camarones. Este programa, constituye la primera fase de una acción de carácter integral de desarrollo de las comunidades pesqueras artesanales de las caletas antes mencionadas, la cual posteriormente considerará aspectos referidos a manejo y repoblación de recursos bentónicos de interés comercial y definición de requerimientos de infraestructura.

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS

Uno de los rasgos distintivos de la I Región es el alto grado de heterogeneidad en lo económico y social, con una estructura de asentamientos humanos en los cuales dos "ciudades-puertos" concentran la mayor parte de la población. (véase Anexo 2).

El principal desafío de las provincias en el ámbito productivo es superar el déficit de infraestructura, principalmente de abastecimiento de agua potable y riego, y fortalecer el proceso de diversificación productiva y de servicios sustentada en la integración económica con los países de la región sudamericana.

Las acciones propuestas se orientan en el ámbito de la capacitación laboral, desarrollo de nuevos proyectos de inversión y oportunidades de especialización productiva. Estas medidas son adicionales a las actualmente en ejecución, tales como la construcción del Parque Industrial de Chacalluta de ZOFRI, los proyectos de infraestructura de agua potable por parte de ESSAT y el proyecto de fomento para la pequeña y mediana empresa metalmecánica de SERCOTEC.

Iniciativas para el desarrollo de Arica

La propuesta es contribuir al proceso de desarrollo productivo con tres tipos de iniciativas para la provincia de Arica: impulsar la creación de un Centro de Capacitación Laboral; auspiciar un concurso de proyectos de inversión; y fomentar áreas competitivas para la integración económica y el desarrollo de la región.

Considerando las nuevas posibilidades de desarrollo de Arica asociados al Parque Industrial de Chacalluta, al Plan Maestro de Turismo, a la oferta de infraestructura y de servicios asociados al comercio exterior, se propone impulsar la **creación de un Centro de Capacitación Laboral** que permita satisfacer las nuevas demandas de calificación de la región, y también con capacidad para capacitar trabajadores de los países limítrofes.

Para este efecto se realizará un estudio de factibilidad de este centro, para ser posteriormente puesto a disposición de las instituciones públicas y

privadas pertinentes. En una primera etapa, se trabajará en conjunto con la Universidad de Tarapacá, la asociación de Industriales, el Ministerio del Trabajo y el SENCE para detectar necesidades de capacitación y formular las bases del proyecto "Centro de Capacitación laboral".

La segunda iniciativa, corresponde a la realización de un **concurso internacional de proyectos** de inversión. En este caso, el objetivo será promover Arica como un área geográfica atractiva para la inversión, y constituir una cartera de proyectos orientados al Parque Industrial Chacalluta, al sector turismo y algún otro sector relevante.

Este concurso estará orientado a empresarios nacionales y extranjeros que dispongan de capacidad de gestión para desarrollar dichos proyectos. Los incentivos ofrecidos serían los servicios que dispone la CORFO en la promoción de inversiones, tales como apoyo a los estudios de factibilidad, asesoría financiera y legal, y crédito complementario para Joint-venture. En forma adicional pueden contemplarse otros incentivos asociados al Parque Industrial y al Plan Inductor de Inversiones Turísticas de Arica.

En relación a la tercera iniciativa, de fomentar áreas productivas, se trata de canalizar recursos de estudios e investigación, y focalizar instrumentos CORFO, tales como el FONTEC, los fondos de asistencia técnica y financiera (FAT y SUAF) y proyectos de fomento (PROFO) en áreas con potencial de desarrollo. Se trabajará en una primera etapa en torno a la identificación de actividades con potencial para el intercambio comercial y la integración económica, y al apoyo a rubros competitivos en el área agrícola, agroindustria, sector pesquero y minero.

En el ámbito del desarrollo agrícola y agroindustria, se apoyará la labor que se está realizando en la Universidad de Tarapacá y el sector privado en cuanto a economía de los recursos hídricos, tecnología y cultivo de materias primas y manejo post-cosecha.

En relación al sector pesquero, se explorarán las posibilidades de impulsar el desarrollo del cultivo de camarón Ecuatoriano, la pesca experimental de langosta, la explotación de la pesquería de cefalópodos, y el desarrollo del hidrolizado de pescado.

Finalmente en cuanto al sector minero, se llevarán a cabo actividades para apoyar el desarrollo de la minería no metálica de la región. En particular se realizará una compilación de la información geológica existente, muestreo de minerales con potencialidad de explotación y calidad de minerales

demandados por la industria internacional. En estas actividades se trabajará en conjunto con PROCHILE, encargándole a consultoras especializadas dichos trabajos, y que abarcarán otras zonas de la I Región.

Iniciativas de apoyo a Parinacota

En el caso de la provincia de Parinacota, la acción de CORFO se concentrará en el desarrollo de un programa piloto de carácter integral, para el desarrollo rural en comunas altiplánicas. Esta iniciativa será encomendada a la Universidad de Tarapacá, la cual convocará a diversas instituciones atingentes al proyecto, tales como las respectivas municipalidades, FOSIS, SAG, CONAF, INDAP, Dirección de Riego, Dirección de Aguas y Bienes Nacionales. Este programa tendrá como objetivo fundamental la modernización de explotación de la ganadería camélida y el aprovechamiento de fuentes energéticas no convencionales.

Considerando que uno de los principales desafíos de la provincia de Parinacota es la modernización de las explotaciones de ganadería camélicas (llamas, alpacas y vicuñas), se desarrollará dentro de este programa un conjunto de acciones de asistencia técnica orientado a mejorar la base productiva del ganado en cuanto a reproducción, alimentación y sanidad, como también organizar su explotación comercial.

Por otra parte, aprovechando la disponibilidad de fuentes energéticas no convencionales en la zona, se desarrollará una unidad demostrativa de generación eléctrica no convencional (solar o eólica) para viviendas rurales aisladas. Dicha unidad de generación será para fines domésticos y productivos, en particular, para operar sistemas de riego para el mejoramiento de praderas en el altiplano.

A través de este programa se dispondrá de una tecnología que le permitirá a la población rural, aumentar la productividad de sus actividades económicas tradicionales y mejorar su calidad de vida.

EJECUCION, PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El encargado de la ejecución del plan de acción será el Director de la Oficina Provincial de CORFO en Arica, el cual tendrá la responsabilidad de organizar y dirigir los grupos de trabajos para ejecutar las diferentes acciones, teniendo como contraparte técnica la Subgerencia de Estudios y Programas de la Corporación. Este tendrá, a su vez, un equipo coordinador regional constituido por los representantes de las siguientes entidades: la Gobernación de Arica, la Gobernación de Parinacota, la I. Municipalidad de Arica, CORDENOR y la Universidad de Tarapacá.

Las actividades consideradas en este programa serán incorporadas a la brevedad al trabajo que desarrollará el Comité Regional de Fomento de la Producción de la I Región, una vez que esté en funcionamiento. El Comité CORFO I Región asumirá la dirección de este plan de acción y podrá fortalecer, complementar y/o orientar la medidas en ejecución (véase Anexo 3).

El total de recursos requeridos directamente para implementar el plan de acción de corto y mediano plazo para las provincias de Arica y Parinacota, se estima durante el año 1993 a la suma de \$100 millones aproximadamente. Del total de estos recursos, alrededor de \$40 millones serán aportados por CORFO central, \$23 millones por otras instituciones públicas y privadas, \$20 millones por el sector privado y el resto \$17 millones por filiales CORFO.

Finalmente, en el cuadro 1 se presenta el cronograma de actividades propuesto a realizarse durante el año 1993.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO CORFO ARICA

(Enero a Diciembre 1993)

ACCIONES DE CORTO PLAZO	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Licitación Concurso-Oferta Proyecto Inversión Inmobiliaria												
1.1 Preparación Bases	■	■										
1.2 Llamado a Concurso		■										
1.3 Apertura de Oferta y Adjudicación						■	■					
2. Feria Internacional de Arica												
2.1 Diseño y Construcción	■	■	■	■	■							
2.2 Venta de Módulos	■	■	■	■	■							
2.3 Desarrollo de la Feria					■	■						
3. Encuentro Empresarial												
3.1 Preparación y Promoción			■	■	■	■						
3.2 Rueda de Negocios					■							
4. Programa de Formación de Consultores												
4.1 Preparación Programa				■	■	■						
4.2 Promoción						■	■	■				
4.3 Ejecución							■	■				
5. Programa de Capacitación Pescadores Artesanales												
5.1 Preparación Programa			■	■	■							
5.2 Promoción				■	■							
5.3 Ejecución						■	■	■				
ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
1. Proyecto "Centro de Capacitación Laboral"												
1.1 Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación					■	■	■	■				
1.2 Factibilidad, Técnica Económica y Legal							■	■	■	■		
1.3 Entrega del Proyecto										■		
2. Concurso de Proyectos de Inversión												
2.1 Bases del Concurso				■	■	■	■					
2.2 Llamado a Concurso							■	■	■			
2.3 Selección de Proyectos								■	■	■		
3. Estudio para el Desarrollo Productivo												
3.1 Definición de Estudios	■	■	■	■	■							
3.2 Selección de Estudios					■	■	■	■	■	■	■	■
3.3 Ejecución de Estudios					■	■	■	■	■	■	■	■
4. Programa Piloto Integral de Desarrollo Rural												
4.1 Definición del Programa				■	■	■						
4.2 Constitución del Equipo Trabajo					■	■	■	■	■	■	■	■
4.3 Ejecución del Programa							■	■	■	■	■	■

ANEXOS

ANEXO 1 : EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA

El Plan de Desarrollo para Arica y Parinacota propuesto por el Gobierno, y actualmente en ejecución se orienta a lograr la reactivación de Arica y Parinacota en el corto y mediano plazo, estableciendo además las bases para un crecimiento estable en el largo plazo. Los aspectos centrales de este plan, se resumen en seis puntos (véase al respecto MIDEPLAN, 1992)*².

1.1 Zona Franca

El Gobierno ha decidido reforzar y agilizar la Zona Franca de la ciudad de Arica. Para ello, se presentó al Parlamento un Proyecto de ley modificatorio del D.F.L. N° 341, que amplía el concepto de empresa industrial y libera la exigencia de venta mínima de 95 UTM para mercancías con componente nacional. Cabe señalar, que el proyecto incluye además la prórroga del D.F.L. N° 15 de 1980 y en él se proponen cambios de los los mecanismos y de los criterios de asignación de estos recursos y la rebaja del impuesto del 9% al 6%.

Además se adquirió por parte de ZOFRISA, terrenos para uso industrial en Arica, específicamente en el sector Chacalluta, en donde se instalará el Barrio Industrial, el que ya tiene su proyecto de urbanización definido y la primera etapa se inició en el año 1992. La inversión en esta etapa alcanza a los \$400 millones, lo que permitirá habilitar las primeras 11,2 Hás; con 7 Hás útiles; la segunda etapa comprende la urbanización de 30 Hás. adicionales con una inversión programada de \$1.200 millones.

*² MIDEPLAN (1992), la Acción Regional del Gobierno.
Balance de la Gestión 90/91.

1.2 Corporación del Norte para el Desarrollo e Integración (CORDENOR).

Esta Corporación, tiene por objetivo constituirse en un punto de convergencia para el sector privado y público, con sus intereses, puntos de vista y capacidades propias, y lograr de esta forma, aumentar los niveles de producción y productividad en beneficio directo de la comunidad de Arica y Parinacota, para desde allí proyectarse al resto de la Región.

Al respecto, se ha consolidado con fecha 13.01.92 la existencia de la Corporación al ser aprobada por el Ministerio de Justicia. Paralelamente a esta gestión administrativa, se avanzó en lo concerniente a definición de líneas temática prioritarias, beneficiarios directos, formas de relación con instituciones locales, nacionales y extranjeras y lo que es más importante, se llegó a definir una cartera de proyectos de desarrollo que fue presentada ante la Comunidad Económica Europea (CEE).

1.3 Medidas para la descentralización

En este sentido, se han materializado medidas de descentralización entre las que destacan:

- i) Fortalecimiento de la Delegación SERPLAC Arica-Parinacota, incrementando significativamente su disponibilidad de recursos humanos y técnicos.
- ii) En general, se delegó atribuciones en las jefaturas provinciales de servicios públicos, para su mejor funcionamiento y, en la medida de lo posible, se amplió la planta en algunos de ellos, tales como SII, Aduanas, SERNATUR, Dirección Regional de Arquitectura, Delegación Provincial de SERPLAC, entre otros.

1.4 Iniciativas para una mayor integración fronteriza

En este contexto, se inscribe la decisión de S.E. el Presidente de la República, Don Patricio Aylwin Azócar, de terminar la ruta internacional Arica-Tambo Quemado, que une a las provincias de Arica y Parinacota con Bolivia. Durante el período 1990-1991 se han invertido alrededor de 3.396 millones de pesos.

Consecuentemente con esta importante iniciativa de inversión, las distintas instancias provinciales y regionales han adoptado una política agresiva de integración promoviendo la organización de seminarios, encuentros y visitas de autoridades, reuniones empresariales y de intercambio comercial con los países vecinos.

Durante 1992, se gestionó ante el nivel central la modificación del D.L. 1939, con el objetivo de permitir que ciudadanos peruanos y bolivianos puedan adquirir terrenos en Arica, para que, de esta forma, se puedan constituir sociedades de inversión con la participación de éstos, gestión que ha tenido una trayectoria dificultosa, que ha implicado replantear esta propuesta, la cual está presentada al Parlamento a través de un proyecto de ley.

1.5 Inversiones Públicas durante 1991

El marco presupuestario definido originalmente en este plan, en lo referente a inversión pública para las provincias de Arica y Parinacota, alcanzaba a los 3.830 millones de pesos; marco que fue superado, dado que la Inversión Pública con localización en esas provincias, alcanzó efectivamente a 5.923 millones de pesos, es decir, un 54,6% por sobre lo anunciado.

1.6 Tres Proyectos importantes

Finaliza este plan con tres proyectos estratégicos:

- i) Solución al problema de agua potable.
- ii) Fomento a la pequeña y mediana industria y capacitación laboral de jóvenes.
- iii) Plan maestro de desarrollo turístico.

ANEXO 2 : DIAGNOSTICO GENERAL DE LA I REGION

La primera Región de Tarapacá constituye el 7,7% de la superficie del territorio nacional continental y aporta aproximadamente el 3,4% del PGB, el 2,6% de la población nacional y el 2,9% de la fuerza de trabajo. Mas de la mitad de la población de la región se localiza en la provincia de Arica, el 45% en la provincia de Iquique y menos del 2% restante en la provincia de Parinacota, con una estructura de asentamientos humanos en la cual dos "ciudades-puertos" concentran la mayor parte de la población. (véase, CORFO, 1993).

En el ámbito económico, destacan los siguientes factores: ocupa el quinto lugar en el dinamismo económico durante los últimos tres años entre las regiones del país; el producto por habitante es superior al promedio nacional en aproximadamente un 30%; la productividad del trabajo, es superior al promedio nacional en cerca de un 24%, y las proyecciones de inversión para los próximos años ascienden al 6,3% de las inversiones proyectadas a nivel nacional.

Sin embargo, cabe señalar que el costo de vida de la población, así como las tarifas de los servicios básicos, son más altas que las prevalecientes en regiones de la Zona Central del país. Por ejemplo, el índice de precios de los alimentos en Arica e Iquique son alrededor de un 15% más altos que en Santiago, y las tarifas de energía son cerca de un 50% superiores a la Zona Central.

Por otra parte, la tasa de desempleo es inferior en cerca de un punto a la tasa de desempleo nacional, mientras que los porcentajes de la población en situación de indigencia y pobreza, son menores en cerca de 6 y 9 puntos a los prevalecientes a nivel nacional.

En el ámbito rural, o precordillera y altiplano, existen diversas limitaciones derivadas de la escasez de agua, tecnologías rudimentarias y deficiencias de abastecimiento. Sumado a lo anterior, las condiciones de aislamiento derivados de la dispersión de los poblados, lejanías a los centros urbanos han producido un despoblamiento por migraciones de diversas localidades, tales como Huara, Putre, Camiña y General Lagos.

La estructura económica regional está concentrada principalmente en la industria productora de harina y aceite de pescado y en el sector comercio, con una participación menor se encuentran el resto de las actividades, particularmente, los sectores agropecuario y minería (véase cuadro).

Sin embargo, en el caso del sector pesquero existe una significativa asimetría entre la participación en la producción y el empleo. La actividad pesquera en su conjunto, pesca artesanal, extracción, elaboración y cultivo, aportan más del 30 % del PGB regional y aproximadamente el 8% del empleo regional.

Composición del PGB regional (%)

Sector	PGB	Empleo
Agropecuario	2.2	11.4
Pesca	8.5	2.0
Minería	0.6	2.0
Industria	34.7	12.8
Construcción	6.0	6.0
Electricidad	2.6	0.5
Transporte	8.8	9.5
Comercio	14.8	25.8
Otros servicios	21.7	30.0
TOTAL	100.0	100.0

Fuente: Elaborado en base a antecedentes de MIDEPLAN

Por su parte, el sector comercio con una participación del 15% en el producto, aporta alrededor del 26% del empleo regional. La importancia adquirida por los sectores comercio, servicios y transporte se explica por la gravitación adquirida por la Zona Franca Industrial y Comercial.

Durante el período 1989-1991, las ventas de la ZOFRI aumentaron en alrededor de un 55%, alcanzando a los US\$1.400 millones en rubros tales como electrónica, automotriz, textil, menaje, maquinaria, equipo y otros. El nivel de empleo generado directamente por la ZOFRI en comercio, servicios e industrias, asciende a más del 5% de las ocupaciones de la región.

Entre las potencialidades de la región, cabe destacar su posición geográfica privilegiada para constituirse en una zona de integración económica y comercial con países vecinos y con los del área Centro-Sur del Continente. Esta potencialidad se ve avalada con la existencia de una Zona Franca, una adecuada infraestructura en puertos y aeropuertos, experiencia en comercio exterior y disponibilidad de servicios comerciales y financieros. En el ámbito pesquero, la región representa el 23% de los desembarques a nivel nacional, concentrándose en la pesca pelágica de orilla. Sin embargo, se advierte cierto potencial en la pesca de altura (más de las 120 millas) y en los cultivos marinos.

Si bien la actividad minera es poco significativa en el PGB regional, se advierte un fuerte potencial de la minería metálica y no metálica. Para el período 1993-1995 se prevee importantes inversiones en minería cobre, las cuales ascienden a US\$640 millones y corresponden a la futura explotación de los yacimientos de Quebrada Blanca y Cerro Colorado, ubicados en las Comunas de Pica y Pozo Almonte en la provincia de Iquique. Inversiones de menor envergadura se esperan en cobre y oro en el yacimiento de Collahuasi.

El potencial de los recursos turísticos, radica en la particularidad de su clima (temperatura media anual de 24°), con ausencia de precipitaciones en el sector costero. En la pampa y precordillera existen oasis y tradición folklórica religiosa y atractivos arqueólogos. La zona altiplánica andina posee una flora y fauna de interés internacional, en particular, los parques nacionales de Isluga y Lauca, como los atractivos del lago Chungará, salar del Huasco, Volcán Parinacota y otros.

Finalmente, en atención a las características climatológicas es posible desarrollar el área de cultivos de frutos subtropicales, ganadería camélida y manejo integral de cuencas precordilleranas. En la actualidad cabe destacar la producción agrícola general en los valles, lo que ha permitido abastecer a la región de productos agrícolas y frutícolas.

ANEXO 3 : CONSTITUCION DE LOS COMITES REGIONALES DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Con el objetivo de descentralizar la acción de la Corporación y apoyar a los Gobiernos Regionales en el ámbito del desarrollo productivo, el Consejo de la Corporación ha resuelto crear los Comités Regionales CORFO, con las siguientes funciones y atribuciones:

1. Créanse 13 Comités en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 7 del DFL 211 de 1960, dependientes de la Corporación que actuarán bajo la personalidad jurídica de ésta, con el nombre de "Comité Regional de Fomento de la Producción".
2. Estos comités también podrán utilizar la sigla "CORFO ...Región", y se registrarán por las disposiciones contenidas en los números que siguen, sin perjuicio de la normativa aplicable a la Corporación.
3. Los Comités Regionales de Fomento de la Producción tendrán por finalidad las siguientes funciones, para las cuales se les delegan el conocimiento y resolución de las materias que se indican:
 - 3.1 Apoyar la modernización productiva de las empresas privadas regionales, con especial preocupación hacia la Pequeña y Mediana Empresa, lo que debe lograrse a través de los siguientes medios:
 - i) Innovación tecnológica,
 - ii) Acceso y desarrollo a los mecanismos de financiamiento, y
 - iii) Desarrollo empresarial, mediante el apoyo a la gestión moderna de la empresa.
 - 3.2 Promover la existencia de mercados competitivos de servicios a la empresa a nivel regional. En particular, procurar centrar su atención en desarrollar los mercados de asistencia técnica, capacitación empresarial, financiero y servicios tecnológicos.

- 3.3 Coordinar, promover y apoyar la labor de los Institutos CORFO en la Región, a fin de que sean empleados como un factor de impulso al desarrollo tecnológico de la Región.
- 3.4 Promover el uso intensivo de los servicios e instrumentos de que dispone CORFO, y demás organismos públicos y privados, para apoyar la modernización productiva de la Región.
- 3.5 Promover la complementación de los sectores públicos y privados con el propósito de fomentar la modernización productiva de la Región.
- 3.6 Velar para que se lleven a la práctica en la Región los acuerdos que a nivel nacional se logren entre CORFO y la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministro de Relaciones Exteriores, el Comité de Inversiones Extranjeras, y otros organismos orientados a fomentar la inserción de Chile en el mercado internacional.
- 3.7 En general, acordar todos los actos, contratos y demás actuaciones que le permitan cumplir con su finalidad, en conformidad a la legislación común y la especial que afecta a la Corporación, debiendo además, en forma oportuna, someter al conocimiento y aprobación al Consejo de CORFO, a través de la Vicepresidencia Ejecutiva, el plan de trabajo y los recursos que requerirá para su funcionamiento.
4. El Comité será responsable de lograr impacto regional de los programas y políticas nacionales definidas por CORFO, usando los instrumentos vigentes a fin de incorporar nuevas empresas de la Región al sector moderno de la economía.
5. Los Comités deberán desarrollar sus funciones en un marco donde se prioriza la acción descentralizada del Estado, que se potencia a través de la acción del mercado, incorporando a organismos privados y empleando instrumentos no discriminatorios.

6. Cada Comité estará integrado por los siguientes miembros:
 - a) El Secretario Regional Ministerial de Economía que lo presidirá,
 - b) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción designado por el Vicepresidente Ejecutivo, nombramiento que podrá recaer en el Director Regional de CORFO, quién presidirá en caso de ausencia o impedimento del anterior, sin perjuicio de su calidad de Director Ejecutivo que se señala en el punto 7.
 - c) El Secretario Regional Ministerial de Planificación.
 - d) El Secretario Regional Ministerial de Minería.
 - e) El Secretario Regional Ministerial de Agricultura, y
 - f) El Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
 - g) Tres representantes del sector privado nombrados por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO a propuesta del Intendente Regional, de los cuales a lo menos dos deberán pertenecer al sector productivo regional.
7. Cada Comité tendrá un Director Ejecutivo, cargo que desempeñará el Director Regional de CORFO.
8. El Comité Regional tendrá su sede en la ciudad capital de la Región.
9. El Comité en ningún caso podrá comprometer la responsabilidad financiera de la Corporación más allá de la respectiva capacidad que le hayan dado los recursos puestos efectivamente a su disposición.
10. El reglamento que dictará el Vicepresidente Ejecutivo deberá definir un procedimiento semestral de evaluación sobre el cumplimiento de las funciones, los detalles de funcionamiento del Comité y las normas que permitan una adecuada coordinación con las funciones y facultades de los demás órganos y Unidades de la Corporación.

11. El Vicepresidente Ejecutivo solicitará al Servicio de Cooperación Técnica y a los Instituto o Empresas filiales de la Corporación que, dentro de sus finalidades y objetivos colaboren en el cumplimiento de los fines de los Comités.